

# **\*PROGRAMA\***

---

**CURSO:** Teoría General del Proceso.

**PROFESORA:** Esp. Raquel Verónica Piedra Alfaro.

Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.

**CONTACTO:** Correo: raquel.piedra@gmail.com, Cel: 8992-4147.

---

**CÓDIGO:** DE2011.

**CRÉDITOS:** 2.

**HORARIO:** Miércoles 17:00 A 20:50.

**HORAS ESTUDIANTE:** Miércoles de 15:00 a 17:00.

**CORREQUISITOS:** DE1004, DE1008, DE1006.

---

## **A. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:**

A través del curso Teoría General del Proceso, se pretende dotar al estudiante de los conocimientos básicos en relación a las diferentes figuras que aparecen como fundamentales para la actividad procesal en general. La idea es que el estudiante al finalizar el curso, se encuentre preparado para recibir los cursos de derecho procesal específico en las distintas materias, entendiendo su origen, principios y nociones afines.

Este curso, se ubica como el primer acercamiento al derecho procesal que tienen los estudiantes, pues a este nivel, solo han llevado cursos introductorios e históricos, por lo que es de fundamental importancia que entiendan la realidad jurídica nacional y su aplicación. De ahí que la ubicación curricular de este curso, se da dentro de las materias estrictamente teóricas y de principios que se imparten en los primeros años de la Carrera, específicamente en segundo año.

## **B. OBJETIVO GENERAL:**

Se plantean como objetivos generales del curso:

- a. Integrar un profesional técnico y científico, incrementando la reflexión teórica, la capacidad de abstracción y otros factores necesarios para la formación en el estudiante de una mente crítica y creativa.
- b. Fortalecer en el estudiante el sentido de responsabilidad y formación de criterios de alta ética profesional.
- c. Formar un estudiante capacitado para la comprensión y manejo correcto de los fundamentos de la actividad procesal en un plano abstracto, pero referido a la realidad institucional.
- d. Formar un estudiante comprensivo de los roles que desempeñan las partes en el proceso,

### **C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Se plantean como objetivos específicos del curso:

- a. Establecer la relación entre la norma sustantiva y la norma procesal.
- b. Introducir al estudiante en el conocimiento de la actividad jurisdiccional y su relación con los Poderes del Estado. Determinar el concepto de “competencia” diferenciándolo de “jurisdicción” y ubicar los mismos en la legislación costarricense.
- c. Conocer la organización del Poder Judicial en nuestro país y la función que realizan los órganos integrantes.
- d. Identificar y diferenciar, los conceptos: acción, pretensión, excepción.
- e. Abordar la naturaleza jurídica de los siguientes conceptos: proceso, función jurisdiccional, procedimiento y juicio.
- f. Identificar los diferentes procesos, los principios rectores y los actos procesales en general.
- g. Comentar el advenimiento de los nuevos códigos procesales en materia civil y en materia laboral, y sus efectos frente a los códigos que se encuentran vigentes.
- h. Conocer las legislaciones procesales que han cambiado en los últimos años, y aquellas que se encuentran urgidas de cambio.

### **D. METODOLOGÍA:**

La metodología que se utilizará, será como mínimo la siguiente:

- a. Lecciones magistrales a cargo del profesor. Este deberá desarrollar los temas contenidos en el programa y analizar, junto con los estudiantes, las lecturas y actividades asignadas.
- b. Análisis de la jurisprudencia nacional correspondiente a los temas a desarrollar en el curso.
- c. Comprobaciones de lecturas complementarias a la materia vista en clase.
- d. Exposición de los estudiantes. Deberán los estudiantes, cuando el profesor así lo indique, exponer sus trabajos prácticos o de investigación, todo a juicio del profesor.
- e. Conferencias. De considerarlo pertinente el profesor, podrán realizarse conferencias de profesionales con experiencia en la materia que puedan aportar conocimientos a los estudiantes, desde sus vivencias diarias. Asimismo, se tomarán en cuenta las conferencias que el Poder Judicial, celebró respecto a los temas del curso.

### **E. EVALUACIÓN:**

El curso de Teoría General del Proceso, será evaluado de la siguiente manera:

- a. Examen parcial I: 25%

- b. Examen parcial II: 30%
- c. Examen Final: 20%
- d. Comprobaciones de lectura: 10%
- e. Trabajo práctico (conformación de expediente): 15%

Se establece la facultad del profesor, de eximir del examen final a aquellos estudiantes que hayan alcanzado una nota ponderada mínima de 9, en las demás asignaciones del curso.

Asimismo, se establece, que el parcial I y II, abarcarán materia distinta según avance en contenidos, y respecto al examen final, el contenido de este será acumulativo respecto a los temas vistos en el curso.

## **F. TEMARIO DEL CURSO:**

### **UNIDAD I: Derecho Procesal.**

1. Noción.
2. Características generales del Derecho Procesal.
3. Forma y Fondo de las normas procesales.
4. Interpretación e integración de las normas procesales.
5. Fuentes del Derecho Procesal.

El estudiante, deberá ser capaz de reconocer el derecho procesal, frente al derecho sustantivo, así como sus principios y fuentes.

### **UNIDAD II: Sistemas procesales y principios de organización del proceso.**

1. Aspectos generales. Sistemas procesales y mixtos.
2. Sistemas escritos, orales y mixtos.
3. Principios de la organización del proceso.

Al finalizar la unidad, el estudiante, deberá estar en capacidad de identificar los distintos sistemas procesales, y ubicar el sistema utilizado por Costa Rica, en las diferentes ramas del derecho.

### **UNIDAD III: Jurisdicción y Competencia.**

1. La jurisdicción: Concepto, naturaleza y extensión:
  - a. Doctrinas subjetivas.
  - b. Teorías objetivas.
  - c. Tesis pluralista.
2. Elementos que componen la jurisdicción.
  - a. Cognición.
  - b. Ejecución.
3. Distinción entre jurisdicción y otros conceptos:
  - a. Jurisdicción voluntaria.
  - b. Jurisdicción privada.
4. La Competencia:

- a. Concepto y regulación jurídica.
  - b. Competencia-Jurisdicción.
  - c. Tipos de competencia.
  - d. Adquisición, desplazamiento, pérdida, suspensión, delegación, prórroga y conflictos de competencia.
5. Organización del Poder Judicial, en Costa Rica:
- a. Tribunales Unipersonales.
  - b. Tribunales Colegiados.
  - c. Apelaciones.

Los estudiantes deben estar en capacidad de: 1. Distinguir, a la luz del Derecho Positivo vigente, los conceptos de jurisdicción y competencia; 2. Conocer y aplicar las distintas manifestaciones de la competencia. 3. Entender la organización del Poder Judicial, a la luz de los conceptos de jurisdicción y competencia.

#### **UNIDAD IV: El proceso.**

- 1. Definición.
- 2. Naturaleza Jurídica.
- 3. Principios:
  - a. Oralidad y Escritura.
  - b. Concentración e inmediación
  - c. proceso moderno oral
  - d. Publicidad.
  - e. Motivación.
  - f. Oficialidad y oficiosidad
  - g. Economía procesal
  - h. Moralidad y humanización.
  - i. Congruencia.
  - j. Preclusión.
- 4. Sujetos procesales:
  - a. El Juez.
  - b. Partes: capacidad, capacidad procesal; legitimación, pluralidad de partes. Representación y patrocinio, litis consorcio, debido proceso.

Los estudiantes deben estar en capacidad de: 1. Comprender en toda su dimensión de la institución del proceso. 2. Analizar el instituto y sus componentes subjetivos. 3. Reconocer, analizar y comprender, cada uno de los principios generales del proceso y de los diversos sistemas que rigen.

#### **UNIDAD V: Acción, pretensión y excepción.**

- 1. Concepto de acción.
- 2. Concepto y elementos de la pretensión.
- 3. Concepto de excepción.

El estudiante deberá de: 1. Establecer las nociones y distinciones entre las figuras de la acción, la pretensión y la excepción. 2. Comprender el manejo teórico-normativo de los conceptos vistos.

#### **UNIDAD VI: Actos procesales.**

- 1. Actos procesales de iniciación del proceso.
- 2. Actos procesales del desarrollo.

3. Actos procesales de terminación:
  - a. Terminación normal o típica del proceso.
  - b. Terminación atípica del proceso o anómala.
4. Validez y nulidad de los actos:
  - a. Validez del acto.
  - b. Nulidad absoluta, nulidad relativa y anulabilidad, diferencias.
5. Resoluciones judiciales:
  - a. Requisitos de validez.
  - b. Adición y aclaración de las resoluciones.
6. Efectos de los actos procesales del Juez.
7. Imperatividad de la sentencia
  - a. Cosa juzgada material.
  - b. Cosa juzgada formal
8. Resolución Alternativa de Conflictos.
9. Medidas cautelares.

El estudiante deberá de: 1. Conocer y comprender las figuras de la validez y la nulidad, en sus distintas formas, en los actos procesales. 2. Conocer las condiciones y efectos de los actos procesales y las resoluciones jurisdiccionales.

#### **UNIDAD VII: La prueba.**

1. Definición.
2. Objeto.
3. Carga.
4. Medios Probatorios.
5. Valoración.

El estudiante deberá de: 1. Conocer la función de la prueba dentro del proceso, a quién le corresponde su existencia, y el valor que ésta tiene según la rama del derecho de que se trate.

#### **UNIDAD VIII: Estado actual del Derecho Procesal en Costa Rica.**

1. Legislaciones que han cambiado durante los últimos diez años.
2. Nuevo Código Procesal Laboral.
3. Nuevo Código Procesal Civil.

#### **G. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

##### **a. Libro de texto:**

- VESCOBI, (Enrique). Teoría General del Proceso, Editorial TEMIS Bogotá Colombia, 1968.
- CHIOVENDA (Guiseppe). Curso de Derecho Procesal Civil México, Editorial Pedagógica Iberoamericana, 1995.
- DE LA RÚA (Fernando). Teoría General del Proceso, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1era edición, 1991,238p.
- FRISCH (Walter) y otros. Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal Internacional, México, Editorial Porrúa, Primera edición, 1993.

- GARITA (V́ctor). El arbitraje, un nuevo horizonte para la b́squeda de una mejor justicia, San Joś, Convenio Corte- AID., 1995.
- PACHECO (Ḿximo). Teoría del Derecho, Santiago, Editorial Juŕdica de Chile, Cuarta Edici3n, 1990.
- PARAJELES (Gerardo). Curso elemental de Derecho Procesal Civil con Jurisprudencia, San Joś, IJSA 1era, 1995.
- PARAJELES (Gerardo). El proceso civil, San Joś, Escuela Judicial, s.n.e, 1993,122p.
- SAENZ ELIZONDO (María Antonieta) Una nueva visi3n del proceso civil .San Joś Investigaciones Juŕdicas, 1999.
- VENEGAS (Egenmery). Del Conflicto a la Conciliaci3n, del combate a la mediaci3n, San Joś, Convenio Corte- AID.
- MONTERO AROCA (Juan). Prueba y Proceso Civil. San Joś, 1era edici3n, Investigaciones Juŕdicas, 2013.
- WHITE WARD (Omar). Teoría General del Proceso: Temas introductorios para auxiliares judiciales, Poder Judicial, Escuela Judicial, 2008.
- ARTAVIA BARRANTES (Sergio). Derecho Procesal Civil. San Joś, Editorial Juŕdica Dupas, 1998.

#### **b. Trabajo Final de Graduaci3n**

- BLANCO VARGAS (Carolina). **El debido proceso y la oralidad en el proceso civil costarricense**, Universidad de Costa Rica, 2010, p. 102-117.

#### **c. Revistas:**

- BAUDRIT (Diego). El comentario de sentencias. Revista de Ciencias Juŕdicas, San Joś, # 48, setiembre- diciembre de 1982.
- GARRO (Eduardo). Un nuevo paradigma en la resoluci3n de conflictos: la mediaci3n. Ivstitia. San Joś, # 91, julio de 1994.
- MANAVELLA (Carlos). Vías de soluci3n de conflictos. Ivstitia. San Joś, # 90, junio de 1994, pp.5-9.
- PARIS (Hernando). Resoluci3n alternativa de conflictos: diseño y estrategias. Ivstitia. San Joś, # 100, abril de 1995, pp.8-14.
- PARIS (Hernando). Resoluci3n alternativa de disputas. Ivstitia. San Joś, # 91, julio de 1994 pp. 5.

- SAENZ ( María Antonieta). De los conceptos de jurisdicción y competencia. Revistas de Ciencias Jurídicas, San José, # 68, enero-abril de 1991, pp. 55-82.

**d. Normativa:**

- Código Procesal Civil, Ley No. 7130 del 16 de agosto de 1989.
- Nuevo Código Procesal Civil, Código Procesal Civil, Expediente legislativo 15.979. Gaceta
- Ley sobre la resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social Ley No. 7727 del 04 de diciembre de 1997.

## H. CRONOGRAMA:

<p><b>Clase 1: 09 de marzo</b> Semana de bienvenida. Presentación, Programa, Asignación de lecturas, y Diagnóstico. Intercambio de ideas respecto al curso, e introducción general.</p>	<p><b>Clase 2: 16 de marzo</b> Unidad I: Derecho Procesal.</p>	<p><b>Clase 3: 23 de marzo</b> Semana Santa</p>	<p><b>Clase 4: 30 de marzo</b> Unidad II: Sistemas procesales y principios de organización del proceso.</p>
<p><b>Clase 5: 06 de abril</b> Unidad III: Jurisdicción y competencia.  <i>Comprobación de lectura</i></p>	<p><b>Clase 6: 13 de abril</b> Unidad IV: El proceso.</p>	<p><b>Clase 7: 20 de abril</b>  <i>Examen parcial I</i></p>	<p><b>Clase 8: 27 de abril</b> Unidad IV: El proceso. Unidad V: Acción, pretensión y excepción.  <i>Se asigna elaboración de expedientes</i></p>
<p><b>Clase 9: 04 de mayo</b> Unidad V: Acción, pretensión y excepción.</p>	<p><b>Clase 10: 11 de mayo</b> Unidad VI: Actos procesales.  <i>Comprobación de lectura</i></p>	<p><b>Clase 11: 18 de mayo</b> Unidad VI: Actos procesales.</p>	<p><b>Clase 12: 25 de mayo</b>  <i>Examen parcial II</i></p>
<p><b>Clase 13: 01 de junio</b> Unidad VI. Medidas cautelares.</p>	<p><b>Clase 14: 08 de junio</b> Unidad VII. La Prueba.</p>	<p><b>Clase 15: 15 de junio</b> Unidad VII: La Prueba.</p>	<p><b>Clase 16: 22 de junio</b> Unidad VIII: Estado actual del Derecho Procesal en Costa Rica.  <i>Entrega y discusión de trabajo práctico</i></p>
<p><b>Clase 17: 29 de junio</b>  <i>Examen Final</i></p>	<p><b>06 de julio</b> Ampliación</p>		